



Ciudad Rodrigo 21 de Octubre de 1911

Año II.-Núm. 80.

De elecciones municipales

Nuestras predicciones van cumpliéndose: estamos ya tocando con el periodo electoral, está inmediato el día de la proclamación de candidatos, y aún en Ciudad Rodrigo no se ha iniciado un movimiento de opinión en pró de determinada ó determinadas personas, para designarlas como aptas para ocupar el cargo de concejales; designación tanto más necesaria, cuanto que entre esos concejales ha de estar necesariamente, y todos sabemos que no puede menos de ser así, el futuro Alcalde de Ciudad Rodrigo. El pueblo, el cuerpo electoral, sigue dormido, esperando que esos varios políticos, los de siempre, á que aludiamos en uno de nuestros últimos números, le indiquen las personas que pueden ser ediles de nuestro Municipio, para aceptarlas pasivamente, después de murmurar un tanto sobre la intromisión de aquellos en estos asuntos y dudar de la capacidad de los designados; y.... artículo 29 de la ley electoral.

Y eso no debe, no puede ser en modo alguno. Bien que los políticos de esta Ciudad, que tienen sobre los de otras muchas, la inmensa ventaja de pretender el bien del pueblo, inicien, indiquen uno ó varios nombres determinados, procuren que la corriente no se desborde marchando por derroteros falsos, dado lo fácil que es extraviar la opinión pública; pero de ahí á que tengan necesidad esos nuestros directores de decirnos; *ahí teneis; por vosotros hemos pensado, nadie más que esas personas son aptas para desempeñar los cargos concejiles, que vosotros, en vuestro libérrimo derecho, teneis que votar*, hay enormísima diferencia, hay tanta cuanta significa la dig-

nidad é independencia de un pueblo.

¿O es que el Juan Franco, de nuestro pasado número, ha dado en la clave y todos cuantos aisladamente iban apareciendo en la tertulia, como en el café, *ó tienen mucha gana de serlo, ó les conviene serlo, ó viven del favor del público, ó del favor, apoyo ó benevolencia de las personas influyentes, ó son muy ricos, muy ricos ó muy pobres, muy pobres, ó muy retraidos ó muy populacheros, ó muy viejos ó muy juvenes, ó muy charlatanes ó muy callados, ó muy altos ó muy bajos, ó muy buenos muy buenos ó muy malos muy malos*, requisitos que aquel indicaba que no debieran concurrir en nuestros futuros ediles? No; en Ciudad Rodrigo hay afortunadamente muchas y muy varias personas de todas clases sociales, que tienen títulos de aptitud y honradéz bastantes, para ocupar esos puestos, que no quieren, que no ambicionan, pero que no nos desdeñarían si viesen que el pueblo les indicaba, les rogaba insistentemente que aceptasen el honor de ser sus representantes y por el bien común sacrificasen el particular. ¿Quiénes son esas personas? No es nuestra misión la de designarlas, porque en ese caso vendríamos á caer en el mismo vicio de que antes queríamos huír; que el público con su buen sentido busque, con su claro instinto adivine, pero para conseguir ese fin, no basta la tertulia, no bastan los corrillos en cafés y plazas, no bastan las, aquí mal llamadas, reuniones magnas, á las cuales concurren siempre los mismos; se hace preciso y hasta necesario, la conferencia pública, el mitin popular, en que todos y cada uno expongan sus ideas, escuchen y rebatan las de los demás, y así habremos conseguido dos cosas esencialísimas, escoger las personas que se suponen aptas y otra más importante, educar al pueblo para el porvenir.

¡Que vá siendo tiempo!

Cuando, en el año próximo pasado, se celebró el centenario del gloriosísimo sitio de Ciudad Rodrigo, nuestro ilustre Ayuntamiento, en pleno, y como un solo hombre, acordó. ... reservarse para mejor ocasión. No nos extrañó el acuerdo: como no habían pasado más que cien años desde el acontecimiento que se trataba de conmemorar, no había tenido tiempo de prepararse. Claro es que esa mejor ocasión para la cual la digna corporación guardaba todas sus energías, era el año 1912 en que se ha de celebrar el centenario de la liberación de nuestra Ciudad del odiado poder de los franceses, si bien para caer en manos de los ingleses, que no se yo cual de las dos fué mayor calamidad.

Pero el caso es que el tiempo vá pasando, pasando, y el día del centenario se llega á más andar, y ya no faltan más que muy pocos meses, y el Ayuntamiento no dá señales de vida. ¡Si resultará que todavía se reserva para otra ocasión mejor! Y como no siempre se encuentran bobos, que pongan las espaldas para llevar la carga, y encima para sufrir en ellas palos y barduscazos, mucho nos tememos, que esta vez quedemos á la altura del barro. Pero en fin, eso allá ellos: una vez, etc.

Ahora sí, lo que nos creemos con perfecto derecho á exigir, porque eso se exige á cualquier pelagatos, cuanto más á una corporación respetable, es que el Ayuntamiento cumpla la palabra que dió á raíz de aquél centenario; y ninguna ocasión mejor para recordárselo, que al acercarse el de 1812.

En la sesión celebrada el 16 de Julio de 1910, es decir, pocos días después de las fiestas del centenario del sitio, se dió lectura á dos instancias firmadas por don Jesús Méndez Risueño, como Director de «AVANTE», en las que solicitaba: 1.º que á don José Montero, premiado con el de honor en los Juegos florales, le fuera cedida, libre de cánón, una urna para depositar los restos de su señora madre; 2.º que se solicitasen de la superioridad medios para completar y publicar la «Historia del Sitio de Ciudad Rodrigo»; 3.º que en atención á su glorioso abolengo se gestionase el título de Marqués ó Conde de Ciudad Rodrigo, á favor de don Isidoro Pérez de Herrasti; 4.º que fueran trasladados á esta Ciudad los restos de don Julián Sánchez; y 5.º que se erigiera un monumento conmemorativo en que figuraran las antiguas columnas, armas de la Ciudad.

Pues bien; *los tres primeros puntos fueron*

concedidos por unanimidad; en cuanto al 4.º y 5.º contestóse que no había lugar á discusión por tenerlos ya acordados el Ayuntamiento.

Es gracioso ¿verdad? ¿Con que el Ayuntamiento accedió unánimemente á *los tres primeros puntos*? ¿Con que dió palabra, se comprometió á solicitar de la superioridad medios para completar y publicar la Historia del Sitio de Ciudad Rodrigo? Muy bien; pero ¿qué ha hecho desde entonces hasta ahora? En quince meses que ván pasados ¿no ha tenido tiempo de pensarlo?

¿Y también dió palabra, se comprometió, á gestionar el título de Conde ó Marqués de Ciudad Rodrigo á favor de don Isidoro Pérez de Herrasti? Excelente acuerdo; pero ¿qué pasos ha dado, qué gestiones ha hecho en ese sentido? ¿Cree el Ayuntamiento que es digno de una corporación respetable soltar así una palabra, que quizá no se tiene intención de cumplir, ó que se tiene intención de cumplir, pero para olvidarla luego, como si á nada obligara una promesa tan solemnemente hecha? ¿Se puede jugar así con un nombre respetabilísimo? No necesita seguramente el señor Pérez de Herrasti, de las gestiones del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, para conseguir, si á ello aspirara, un título nobiliario: méritos y nombre y posición social le sobran para ello. Pero no se trata de eso; no se trata de halagar la vanidad, ni de pagar un servicio, ni de hacer una limosna, á quien tiene bien probado que sabe y puede hacerlas con esplendidez poco común; se trata de reparar una tremenda injusticia que los poderes públicos de principios del siglo XIX cometieron con el incomparable defensor de Ciudad Rodrigo, don Andrés Pérez de Herrasti: ¿Qué sentiría aquel nobilísimo general cuando vió premiado con el título de *Duque de Ciudad Rodrigo* al generalísimo inglés, que sería, no lo negamos, todo lo grande que se quiera, pero que nó hizo más favor á Ciudad Rodrigo, que sacrificarlo en aras de sus altos planes, muy grandes, muy beneficiosos quizá para la causa general, pero para Ciudad Rodrigo ruinosísimos, friamente egoistas, calculadamente perniciosos? ¡Cualquier título hubiera cuadrado mejor al soberbio lord que el que le recordase el nombre de Ciudad Rodrigo! Entre tanto el prudente y sereno y valentísimo defensor de Ciudad Rodrigo comía en Francia el negro pan de la emigración, y la patria se olvidaba de sus servicios. Es la historia de siempre.

De eso se trataba en aquella instancia: de que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, como genuino representante del pueblo, por gratitud, por admiración, por un sentimiento casi filial hacia aquel hombre, cuyo nombre irá perpetuamente unido al de nuestra Ciudad, dijese á sus nobilísimos descendientes: Ciudad Rodrigo ha cumpli-

do con su deber, trabajando porque la patria pague á los Herrasti del siglo XX la deuda que contrajo con los Herrasti del siglo XIX.

Eso es lo que el Ayuntamiento prometió en la sesión del 16 de Julio de 1910, y de lo cual, por lo visto, no ha vuelto á ocuparse. Nosotros, sí, volveremos sobre ello, así como sobre los puntos *cuarto y quinto*, que el Ayuntamiento ni siquiera discutió, porque *los tenía acordados de antemano*.

Retrato de la Mujer Castellana

SONETO

En Castilla conozco una Señora
adornada de encantos celestiales.
Su cara es cual la risa de la aurora,
su boca cual la miel de los panales.

Sus palabras cual harpas melodiosas,
sus miradas cual dardos encendidos,
y sus senos cual flores olorosas
que embriagan con su aroma los sentidos.

Sus manos alas son de serafines,
sus piés dos ramilletes de jazmines,
sus cabellos de negro terciopelo.

Como rayo de sol resplandeciente
es radiante y espléndida su mente,
su corazón inmenso como el cielo.

S. C.

M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

SOBRE MELILLA

Después de la victoriosa acción ganada por nuestras tropas al otro lado del río Kert, el día 7 del actual, en la que la columna mandada por el General Orozco, se cubrió de gloria barriendo de enemigos en su avance el territorio que recorrió, nuestras posiciones de Imarufen é Izhafen, anteriormente ocupadas, han sido atacadas de nuevo por los moros, aunque con menos impetuosidad, los días 12, 14, 15 y 17, sin duda encolerizados por los destrozos que se les causó tanto en hombres como en poblados y campos.

En estos ataques que por lo visto carecieron de importancia, tuvimos muy pocas bajas, pero la desgracia hizo que una de ellas fuera el ilustre, pundonoroso y valiente General de División don Salvador Diaz Ordoñez, que tantos y tan valio-

sos servicios ha prestado á la Patria, no solo en la guerra carlista del Norte, en la campaña de Cuba, en donde fué herido dos veces por los norteamericanos y ahora en la del Rif, en cuyo último combate tomó parte muy activa, sino que como hombre de ciencia alcanzó popularidad mundial por la invención de cañones y obuses de distintos calibres que llevan su nombre, declarados reglamentarios en España y en algunas otras naciones para el artillado de costas.

La muerte de tan valiente y sabio General, fué debida á uno de esos disparos aislados, llamados *pacos* que tan frecuentes víctimas nos causan en la actual campaña, por cuyo motivo es doblemente sensible la pérdida que España lamentará siempre.

Ha producido gran sensación el aplazamiento indefinido de la operación que como definitiva estaba anunciada en Melilla, para castigar de manera ejemplar á los moros rebeldes y la impresión causada es mucho mayor, puesto que como es sabido, el avance que nuestras tropas efectuaron el día 7 con tan buen éxito, fué por lo visto el principio del plan de ataque que debía continuarse estos días en combinación con la Escuadra.

Este consistía en embarcar la tropa en Melilla, en los buques de guerra el día 17 por la noche; comenzar el desembarco de hombres, ganado, cañones, municiones, víveres y material de guerra abundante, (parte del cual estaba ya embarcado), en el sitio de la costa designado de antemano, en lo cual se emplearían los días 18, 19 y 20, bajo la protección de los fuegos de dichos buques y continuar el avance en los días sucesivos.

Desgraciadamente han empezado en aquel mar los vientos y las lluvias que según los marinos hacen imposible la permanencia de ningún buque y como de realizarse lo acordado pudiera fácilmente ocurrir alguna catástrofe en los desembarcos, el Gobierno ha preferido suspender por ahora la campaña y no exponerse á cargar con la responsabilidad de desgracias posibles.

Este estado del mar generalmente dura desde Octubre á Marzo con muy pocas horas de bonanza seguida, así que si esta es la principal causa de la suspensión de la campaña por la costa, bien puede suponerse que tardará bastante tiempo en realizarse.

La lástima es que esta contingencia esperada, no se haya previsto antes, para haber evitado el combate del 7, que aunque gloriosísimo para

nuestras armas, sin el completo de las operaciones aplazadas, queda reducido al castigo momentáneo de la *harka* enemiga, á cambio de las 260 bajas que según datos oficiales tuvimos, para repasar en el mismo día el río y quedarnos en nuestras mismas posiciones.

La declaración del Sr. Canalejas, de que el viaje del Ministro de la Guerra á Melilla, aplazado en diferentes ocasiones, no respondía á otra finalidad que la de organizar el plan de esta campaña, puede interpretarse fácilmente, pues si el General Luque, no pudo efectuar antes tan importante y urgente viaje, causas de más interés para España le retendrían aquí y estas no pueden ser otras que las revueltas revolucionarias últimas, que merecen la execración de todo buen español, y sus directores si son descubiertos algún día, el mayor castigo por su traición y cobardía.

Ya saben nuestros valientes soldados de Melilla á quienes tienen que agradecer en la mayor parte, un mal invierno con la paralización del plan comenzado, que como es natural, trae aparejado el considerable aumento de la *harka* enemiga frente á nuestras posiciones.

Esos mismos culpables serán todavía capaces, una vez restablecidas las garantías constitucionales, de atacar al Gobierno y hasta quizás al Ejército, por no haber realizado á su tiempo el plan concebido.

* * *

Según las últimas noticias, ayer se efectuó una operación ofensiva por nuestras tropas hacia la parte de Zeluán. La columna recorrió varios poblados del interior, quemó algunos aduares y regresó á sus posiciones siendo solo tiroteada ligeramente por los moros.

* * *

Dice *La Correspondencia de España*: «Acercas de la suspensión de las operaciones en Melilla, confía el Gobierno en que la opinión habrá de reaccionar y hacerle, en su día, justicia, cuando tenga antecedentes para juzgar con exactitud cuanto ha obligado al Ministro de la Guerra á aconsejar el aplazamiento, con la aprobación unánime del Gobierno.—Y sépase que estamos enterados; pero deberes de patriotismo nos obligan á no entrar en el fondo del asunto, ni á dar detalles, en la confianza de que nuestros lectores sabrán apreciarlo, encontrando justificada nuestra reserva.»

Conviene muy mucho á todos, aclarar estas causas cuanto antes.

* * *

Sobre política

El Sr. Canalejas, planteó indirectamente la cuestión de confianza en el Consejo de Ministros celebrado con el Rey, siéndole ratificada la plena confianza regia en la misma forma, con lo cual quedan desvirtuadas todas las noticias que han circulado sobre la crisis.

El Gobierno sigue con el propósito de que se celebren las elecciones municipales el 12 de Noviembre, manteniendo también el acuerdo de restablecer las garantías constitucionales el mismo día en que se publique la convocatoria de las elecciones.

Las Córtes se reunirán casi seguramente á mediados de Noviembre.

p.-p.

20-October-1911.



NOTICIAS

El 25 de los corrientes, celebrará el gremio de zapateros el día de su santo patrón San Crispín, con solemnísima fiesta religiosa y profana. Por la mañana, á las nueve y media, se reunirá el gremio con su bandera y la banda municipal al frente, en casa del Presidente, Santa Clara, 9, desde donde partirá para la Iglesia de San Agustín, en la cual se dirá una misa rezada; volviendo después la comitiva en la propia forma que á la partida, al domicilio de su Presidente; marchando enseguida á «Villa-Dolores», en cuyo ameno sitio será servido un sabroso y variado menù, pasándose el día de jira como de costumbre.

Por la noche, se celebrará un animadísimo baile en uno de los salones de los de esta Ciudad.

Por conducto de la prensa invitan al gremio, compañeros no agremiados, y á cuantas personas quieran adherirse á la fiesta.

Por nuestra parte agradecemos sinceramente la invitación que particularmente se nos hace y deseamos á los simpáticos artesanos que pasen un alegre día en el cual no haya una nota que empañe la fraternidad y el compañerismo culto que entre todos debe reinar.

El domingo próximo pasado, día de la festividad de Santa Teresa, tomaron primera comunión en la iglesia de San Agustín las niñas Lola y María Méndez Pérez, hijas del director de este semanario don Jesús Méndez Risueño.

Ha sido aprobado en el 2.º ejercicio, para el ingreso en Telégrafos el joven estudiante Agustín Posadas Pérez, hijo de nuestros buenos amigos

Avenida Financiera Plaza Mayor 10 Comercio y Turismo Cuadrado

don Antonio y doña Ana María, á quien damos la enhorabuena.

Han sido nombrados: don Ezequiel García Rios, encargado de la parroquia de Barruecopardo; don Agustín Rebollo, Coadjutor de id.; don Isaa Casado, Coadjutor de Fuente San Esteban.

Ha salido para Barco de Valdeorras don Fernando Iglesias.

CLÁSICOS CASTELLANOS

PRECIO: 3 PESETAS

Obras publicadas:

SANTA TERESA.—LAS MORADAS. *Tomo I.*

TIRSO DE MOLINA.—TEATRO. *Tomo I.*

GARCILASO.—OBRAS.

CERVANTES.—DON QUIJOTE. *Tomo I*

QUEVEDO.—VIDA DEL BUSCÓN. *Tomo I.*

De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

En la sesión celebrada por la Diputación provincial, en el día diez y nueve del corriente, se acordó, entre otros asuntos, la concesión de una subvención de doscientas pesetas para el Hospital de la Pasión de esta Ciudad, la supresión de la de doscientas cincuenta concedida en años anteriores para la Banda municipal de música y la continuación de la casa-cuna, cuya supresión se había interesado con gran empeño por algunos señores Diputados.

Llegaron á esta Ciudad: don Lino Morales, médico de Fuenteguinaldo; la bellísima Srta. Emma Torroba con su hermano don César; don Joaquín Souto Larrea y don Nemesio Toribio de Dios, comandante y capitán del cuerpo de Estado Mayor, en viaje de inspección de las líneas de ferrocarriles; doña Gregoria Sainz, viuda de don Gervasio Hernández, oficial de artillería que fué en esta plaza; don Ramiro García, oficial de correos en Salamanca; don Pedro García Godinez de Paz, estudiante en Salamanca; doña Victoria Casillas Centeno, de Acebo, de paso para Lourdes; la familia del distinguido escribano madrileño señor Dalmau que pasó unos días con sus íntimos los Sres. de Montero (don Angel); doña Dolores Mirueña, de Vicente, de Saldeana; la Sra. de don Vicente García, Agente de Aduanas y el fondista don Manuel García, de Fregeneda; don Clemente Lázaro, de Madrid; y los Presbíteros don Juan Vicente Calvo, de la Encina y don Honorato Benito Rebollo, de Bodón.

Han regresado: de Fuenteguinaldo las preciosas Srtas. Luisa Aparicio y Remedios Cuadrado

con los hermanos de la primera, el licenciado en Farmacia don Juan y el ganadero don Eduardo Aparicio y de Salamanca los Diputados provinciales Sres. Méndez Risueño, Sánchez Villares, Mirat y Rodríguez despues de asistir á las sesiones de la Diputación, correspondientes á este periodo semestral.

Han salido: para Madrid don Angel Bello, Teniente de carabineros con su distinguida Sra. y don Luis Sánchez Arjona, senador vitalicio, con su familia.

Continúa gravemente enferma la respetable anciana doña Isabel García, madre del Secretario del Seminario Conciliar, don Julián Castro.

El Ayuntamiento de esta Ciudad ha celebrado sesión en el día de hoy, dedicada en su mayor parte á la discusión de su presupuesto de ingresos, dejando su aprobación, y discusión del de gastos, para esta noche á las 8, en que continuará la sesión. Hasta ahora son muy pocas las modificaciones introducidas: á excepción de la supresión del impuesto sobre los canes y del aumento ó disminución de ciertas cifras, por diferencia en el cálculo, todas las partidas de ingreso son las mismas que en el presupuesto vigente.

Quedó enterada la Corporación del termino de las obras de las escuelas de Cantarranas, acordando el pago del tanto por ciento á que se comprometió.

Han conmenzado á dar excelentes resultados las escuelas de adultos, costeadas por el Ilmo. señor Obispo, que se inauguraron hace pocos días.

Pasan ya de 90 el número de alumnos matriculados, y no es aventurado afirmar que ese número seguirá en aumento, dada la bondad de su organización y de la enseñanza que en ellas se presta.

AVISO ADMINISTRATIVO

En el número 78, terminó el 6.º trimestre de nuestra publicación. Para regularizar la marcha de la administración, rogamos á los señores suscriptores de fuera de esta Ciudad, se pongan á la mayor brevedad al corriente de sus pagos.

Caminos vecinales

Aún cuando no con carácter oficial, se ha hecho público el reparto de caminos vecinales en nuestra provincia, entre los solicitados por los pueblos que acudieron al concurso abierto por el Estado; y para el comienzo de los trabajos de

campo de aquellos, han salido ya los ingenieros afectos á la Jefatura de obras públicas de Salamanca don Joaquín Arrandiaga, don José Luis Martín y don Manuel Sacristán.

Como siempre que alguna obra pública, de carácter general, se acomete en la provincia de Salamanca, no ha satisfecho, la clasificación de caminos concedidos, los deseos de la opinión, ni las verdaderas necesidades del país.

No hemos de criticar esta clasificación de caminos, porque desconocemos el criterio que la informa, y pudiera suceder que su concesión signifique preferencia por la ventaja de las proposiciones, ó por defecto de los ofrecimientos hechos por los pueblos que aparecen preferidos. Lo cierto es, sin embargo, que no son los caminos, cuyo estudio se ha dado comienzo, aquellos que preferentemente reclamaban las necesidades públicas; y que de este modo tendremos otro gran número de vías de comunicación que no comunican nada, caminos que comienzan en un pueblo y terminan en pleno campo, ó en un camino de herradura de tránsito imposible.

En lo que á nuestro partido se refiere, tres son los caminos en que el estudio vá á dar, ó mejor dicho, dió ya comienzo. el de Maillo á la carretera de Fuente de San Estéban á Sequeros, de 15 kilómetros de longitud; el de Sarradilla del Llano al camino de la Alberca, de otros 15 y el de Castillejo de Martín Viejo al camino de San Felices, y Castillejo al camino de Villar de la Yegua, de 3 kilómetros y una fracción.

Todos indudablemente significarán una gran ventaja para los pueblos á que se conceden, pero á excepción del primero, que es de importancia suma, por dar salida á una región aislada por completo, no se nos alcanza la razón de preferencia de los otros dos sobre otros de los propuestos por los pueblos, ya que ni enlazan poblados, ni con estaciones de ferrocarriles, ni con carreteras del Estado, ni en fin tienen ninguna de las condiciones de prioridad establecidas en la convocatoria del concurso.

Prometemos ocuparnos detenidamente del resultado del concurso así que conozcamos el criterio que presidió en la clasificación de caminos. En tanto llamamos la atención de los Ayuntamientos preteridos, para que no dejen pasar sin protesta, si fuere merecida, el desaire con que el Estado ha respondido á su propuesta de caminos.

¡LUZ! ¡MUCHA LUZ!

¿Necesita V.?

Compre los reflectores eléctricos que se venden en la oficina de la Hidro-eléctrica del Aguada.

Lecturas para todas

Con frecuencia he oído manifestar á varias personas y particularmente á buenas y económicas madres de familia, su legítima indignación al tratar de que las elegantes de ahora, lleven sus trajes confeccionados por los modistos, dando la preferencia á los de París.

Pues bien, para demostrar á las señoras que en este mundo ya no hay nada nuevo, diré que antes del año de 1655, solo los hombres tenían el privilegio de hacer los vestidos de las damas. A partir de esta época las mujeres que tenían el derecho de hacer los cuerpos interiores y las camisetitas, solicitaron con insistencia, la autorización para formar una sociedad para cortar y coser los cuerpos exteriores de paño y terciopelo; lo que pudieron conseguir en 1675.

Después, fundándose, en que, para el pudor y modestia de la mujer, era muy violento que personas de otro sexo tuvieran que probarle los trajes, apareció un Real Decreto, en el año de 1681, concediendo á las modistas el derecho de confeccionar, cortar, coser y vender los vestidos de señoras, señoritas y niñas.

Por aquella época, la sociedad de modistas, con arreglo á la ley, tenía dividido el trabajo en cuatro clases ó secciones: unas hacían los trajes de señora y señorita, otras las de niñas; otras la ropa blanca, y por último, otras estaban encargadas de adornar los trajes; pero no les permitían hacer los adornos.

La fabricación de pasamanerías, ligas de oro, plata y seda, los galones, encajes y toda clase de adornos estaban á cargo de los hombres y los estatutos de la sociedad prohibían que las obreras trabajasen en dicha ocupación y únicamente sus mujeres é hijas podían ayudar á sus maridos y padres. Así, pues, ellos hacían las pasamanerías de encaje, de oro, plata y seda, los botones, las bolsas de nudos y de ganchillo, y la mayor parte de las labores, primorosas, que ahora, hacen las delicadas manos de la mujer.

En 1789, tuvo ya lugar la emancipación de la industria y del trabajo, y entonces hombres y mujeres, tuvieron libertad para dedicarse á la ocupación que fuera más de su agrado.

Pasado bastante tiempo, volvieron á estar de moda los modistos, sucediéndose grandes ingenios, cuyos nombres figuran en la historia del traje femenino.

En 1880, se encontraba en su mayor apogeo el célebre Worth, que fué el último de los grandes modistos de la antigua escuela; él quiso mejor la honra que el provecho; el triunfo de una *toilette* era lo que más le lisonjaba, y siempre aspiraba á que sus creaciones llevasen un sello marcadamente artístico.

Worth, tuvo que luchar con competidores de mucho mérito, como Beer, las hermanas Callot, Mad. Wagner y otros de ambos sexos, que acudían á París, donde las creaciones de la indumentaria se estiman como verdaderas obras de arte.

Paquin, representa á la nueva escuela de modistos, sabe elegir muy bien los modelos que presenta á su distinguida clientela, en su famoso obrador; éste se ocupa más del negocio que del verdadero arte; les dá únicamente un ligero baño artístico para fascinar mejor; pero las señoras de buen gusto deben imponer su voluntad é inspirarse en las leyes de la estética, ya que la mujer es la representación más fiel de todo lo bello.

Sarinata.

CULTOS

DÍA 22 DE OCTUBRE. Dominica 20 despues de Pentecostés. Octava de Santa Teresa. Rito doble y color blanco.

SANTA IGLESIA CATEDRAL.— A las nueve, Misa conventual.

CAPILLA DE CERRALBO.— A las ocho y media, Misa parroquial y á las once y media otra rezada.

CAPILLA DEL SEMINARIO — Fiesta mensual del Apostolado de la Oración,

PARROQUIAS.— Misa parroquial á las nueve.

El día 24, comienzan las novenas de ánimas.

MERCADOS

DÍA 17 DE OCTUBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	9	75
» barbilla »	9	25
Centeno »	7	50
Cebada »	7	
Algarrobas »	7	25
Guisantes »		
Garbanzos »	17	
Habas »	8	50
Alubias »	25	
Patatas, arroba.....		75

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

DROGUERIA

Sobrinos José Pérez Martín

PLAZA MAYOR, 19.

Acaban de llegar los últimos modelos de encendedores mecánicos, con sello.

Se vende ó arrienda una casa sita en el Campo del Gallo, intramuros de esta Ciudad, señalada con el número 6. En la imprenta de este semanario darán razón.

Se venden: 21.000 robles en la dehesa de Perosín. Se admiten proposiciones en Madrid, Ferraz, 20, Casa de la Excm. Sra. Marquesa Cartago y en Ciudad Rodrigo, casa de don Joaquín Martín, Colada, 9.

Dependiente

Se precisa uno de 17 á 20 años, para trabajar tejidos en una capital. Informes, en la Imprenta de este semanario.



TERCER ANIVERSARIO

La Señora

D.ª Eugenia Pino Rodríguez

Viuda de Cuadrado,

FALLECIÓ EN CIUDAD RODRIGO
EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 1908.

D. E. P.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes,

Suplican á sus amigos rueguen á Dios en caridad por su alma.

La Misa que se celebre el día 24 del corriente, en la Iglesia de la U. O. T. á las ocho y media y la del mismo día, en la del Cementerio, á las nueve, serán aplicadas por su eterno descanso.

El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, se ha dignado conceder 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

ANUNCIOS

LÁMPARA PHILIPS

de filamento metálico

Reconocida por el mundo eléctrico como
 la de más POTENCIA
 y de más DURACIÓN

LA MEJOR

SE VENDE: En la Oficina de la Hidro-Eléctrica, Rúa del Sol y en el Comercio de la viuda de Sebastián Iglesias, Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

**CALZADO DE LA
 FÁBRICA VERA HERMANOS,
 DE ELDA.**
 Depósito en Ciudad Rodrigo **Precio Fijo,**
ANGEL ROSELLO.

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA
 DE
Agustín Pazos.
 Ampliaciones y reproducciones. Especialidad en
 retratos de niños Plaza de Béjar, Ciudad Rodrigo.

FABRICA DE GASEOSAS

El dueño de la antigua y acreditada Fábrica de Gaseosas establecida durante muchos años en la casa número 20 de la calle de Madrid, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos favorecedores que la ha trasladado á la **Rúa del Sol, número 10**, frente á la capilla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, y de ofrecerles sus servicios tanto industriales como particulares, esperando que han de continuar favoreciéndole con sus pedidos, en la seguridad que, como hasta ahora, han de ser despachados con prontitud, esmero y economía.

Con tal motivo, y reiterando sus ofrecimientos, es de ustedes atento s. s.

Antonio Crego Navarro

10, Rúa del Sol, 10
 CIUDAD RODRIGO

Droguería General

Sobrinos de J. Pérez Martín

Plaza Mayor, 19, Ciudad Rodrigo.

En este acreditado establecimiento, dispondrá el público en general, á precios sin competencia, de toda clase de específicos nacionales y extranjeros, productos químicos, farmacéuticos é industriales, así como también de un surtido completo de aguas mine-ro-medicinales, papeles pintados y todo lo concerniente á Ortopedia.

Fijarse bien, precios sin competencia.

*** SE INSTALAN FARMACIAS. ***